

ANEXO I

Programa de Formación de Trabajadores Ocupados en Empresas de Sectores Estratégicos de la Automoción (FORTRA-AUTO)

RELACIÓN DE CÓDIGOS NACE (REV. 2) / CNAE (2009)

Reglamento (CE) nº 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 / Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009)

NACE (REV. 2)	DESCRIPCIÓN	CNAE (2009)	DESCRIPCIÓN
29.10	Fabricación de vehículos de motor	2910	Fabricación de vehículos de motor
29.32	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2932	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

ANEXO II

Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos de la automoción (FORTRA-AUTO)

**LEYENDA A ESTAMPILLAR EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES JUSTIFICATIVOS DE
LOS GASTOS SUBVENCIONABLES EN QUE HAYA INCURRIDO EL BENEFICIARIO
EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS
EN EMPRESAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA
AUTOMOCIÓN (FORTRA-AUTO)
PARA 2023**

**Subvencionado por la Junta de Castilla y León
(Servicio Público de Empleo de Castilla y León)**

Nº Expediente: ____/ ____ / ____ / ____

Denominación del proyecto y acción formativa:

Porcentaje e importe imputados:

_____ %

_____ .-€

ANEXO III

Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos de la automoción (FORTRA-AUTO)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE SU SOLICITUD PARA SER BENEFICIARIO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A REALIZAR ACCIONES OBJETO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS EN EMPRESAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA AUTOMOCIÓN (FORTRA-AUTO) PARA 2023.

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Gerente del Servicio Público de Empleo Calle Jacinto Benavente nº2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid. Teléfono: 983410190 Correo Electrónico: ecyl.secretaria@jcyl.es Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: dpd.ecyl@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Solicitud para ser beneficiario de las subvenciones destinadas a financiar acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a trabajadores ocupados en empresas del sector de la automoción	Realizar acciones de formación profesional para el empleo organizadas por empresas que desarrollen su actividad en el sector de la automoción y dispongan de centros de trabajo operativos en el territorio de Castilla y León, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población castellana y leonesa, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas de dicho sector estratégico y de las empresas que lo integran, a través de la realización de cursos específicos de formación para la transferencia de conocimientos y de nuevas competencias y habilidades vinculadas al desempeño de puestos de trabajo de la automoción. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poder público y consentimiento del interesado	Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Artículo 6.1 e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. La aportación de los datos es requisito necesario para la evaluación y tramitación de la solicitud para ser beneficiario de las subvenciones dirigidas a la realización de cursos específicos de formación, para la transferencia de conocimientos y de nuevas competencias y habilidades vinculadas al desempeño de puestos de trabajo de la automoción, organizados por empresas que desarrollen su actividad en el sector de la automoción y dispongan de centros de trabajo operativos en el territorio de Castilla y León.
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal NO están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	Ministerio competente en materia de empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, Consejerías y organismos de ellas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y entidades colaboradoras del ECYL.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento. Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos. Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es
Procedencia de los datos	Interesado	Los datos facilitados.

ANEXO IV

Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos de la automoción (FORTRA-AUTO)

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE TRABAJADORES/AS CON DISCAPACIDAD O TITULARES DE UNA PENSIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL O DE CLASES PASIVAS POR INCAPACIDAD PERMANENTE, CONTRATADOS/AS LABORALMENTE POR LA ENTIDAD SOLICITANTE

(A cumplimentar por cada trabajador/a con discapacidad, o titular de la pensión por incapacidad permanente, contratado/a)

D./D^a. _____, **con**
NIF/NIE _____.

A los efectos de comprobación de su condición de trabajador/a con discapacidad, o titular de una pensión de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, contratado/a laboralmente por la entidad _____, con NIF/CIF _____, y de verificación de estos datos por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el marco del expediente de subvención del *Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos de la automoción (FORTRA-AUTO) para el año 2023*, en el que aquella ha solicitado obtener la condición de beneficiario en atención, entre otras, a las citadas circunstancias.

(Márquese lo que proceda)

- ☐ **SÍ AUTORIZA** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad, o de pensionista de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, que tengo reconocida por la Comunidad Autónoma / Oficina de la Seguridad Social / Unidad de Clases Pasivas de _____, así como los relativos a la vida laboral en la que consta mi alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha _____, como trabajador/a de la citada empresa o entidad.
- ☐ **NO AUTORIZA** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a mi situación de discapacidad, o de pensionista de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, ni tampoco los relativos a mi vida laboral.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Firma del trabajador/a)

ANEXO V

Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos de la automoción (FORTRA-AUTO)

IMAGEN DE LA MARCA DE DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA

(Que debe figurar en los soportes impresos y medios electrónicos o audiovisuales utilizados en la ejecución de las acciones objeto de la subvención, incluidos los elaborados para la realización de la publicidad, promoción o difusión pública de las actividades subvencionadas)



Convivencia del emblema del beneficiario con la marca de difusión de la identidad corporativa:

Las entidades beneficiarias podrán incluir su propio emblema, que se colocará a la izquierda de la marca de difusión de la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León (Servicio Público de Empleo de Castilla y León).

El emblema del beneficiario puede usarse con el mismo tamaño que el Identificador de la Junta. Ambos se alinearán por su base amplia, sin tener en cuenta el rasgo descendente de la "y" de "Castilla y León". La separación entre el primer emblema y el bloque de la marca de difusión de la Junta será, al menos, como la medida de alzado del Escudo.